

DECRETO ALCALDICIO N° 2564

AUTORIZA FIESTA DE HALLOWEEN A LA
AGRUPACION EMPRENDEDORES PIMPINELA DE
LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

28 OCT 2022

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación de Emprendedores Pimpinela para efectuar “ **FIESTA HALLOWEEN** ”, el día 31 de Octubre del presente en Cancha Club Deportivo Alianza Pimpinela de la comuna de Requinoa. Esta Actividad convoca a la comunidad de Pimpinela y otros emprendedores a participar de una tarde recreativa y disfrutar de diferentes stand de emprendedores con música y otras actividades.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Agrupación de Emprendedores Pimpinela, la realización **Fiesta Halloween** el día 31 de Octubre de 2022, en Cancha Club Deportivo Alianza de Pichiguao del sector Pimpinela de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

Déjese establecido, que la entidad Organizadora deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

HORARIO : Desde las 14:00 horas hasta las 23:00 horas

Con venta de bebida analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Fabiola Rojas Martinez, Rut [REDACTED] Presidenta Agrupación de Emprendedores Pimpinela de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1))

Dirección Des. Comunitario (1)

Subcomisaría de Carabineros(1)